

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el titular subrogante a cargo del Juzgado Federal de Junín, Doctor Carlos A. Ferreiro Pella, puso a disposición provisoria del Tribunal el vehículo marca Peugeot modelo 306 SRD, dominio colocado ATD 171, en el incidente N° 6575/3/00 caratulado "Saez de Guinoa de Arana Alicia s/solicita entrega automotor", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 294/94 y N° 170/95 del Tribunal, y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar provisoriamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot modelo 306 SRD, dominio colocado ATD 171, correspondiente al incidente N° 6575/3/00 caratulado "Saez de Guinoa de Arana Alicia s/solicita entrega automotor", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Junín.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

du7


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION